

MARTES, 14 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 51

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2023-1995 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de la concesión de exenciones y bonificaciones asistenciales en varias Ordenanzas Fiscales. Expediente 2023/270.*

Adoptada la aprobación provisional de la modificación de varias ordenanzas fiscales - Art.3.7 Ordenanza Fiscal Núm. 1A (Tasas Agua); Art.5.3 Ordenanza Fiscal Núm. 1B(Tasas Alcantarillado) Y Art. 5.4 Ordenanza Fiscal Núm. 1C (Tasas Basuras) - por el Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente (2023/270) y, en su caso, presentar reclamaciones según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de dicho Real Decreto. Si en dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En todo caso, los acuerdos definitivos a que se refiere el apartado anterior, incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las ordenanzas o de sus modificaciones, habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Laredo, 7 de marzo de 2023.

La alcaldesa,

Rosario Losa Martinez.

2023/1995

CVE-2023-1995